

**REGLAMENTO DEL  
EXAMEN NACIONAL DE  
FARMACIA Y BIOQUIMICA**

**ENAFB**

**2021-I**

**MODALIDAD VIRTUAL**

# **ASOCIACIÓN DE FACULTADES Y ESCUELAS DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DEL PERÚ**

## **Contenido**

1. Objetivo y Ámbito.....	3
2. Examen.....	3-4
3. Inscripción al ENAFB.....	4
<b>4. Comité ejecutivo del ENAFB.....</b>	<b>5</b>
<b>4.1. Funciones</b>	
4.1.1. General	
4.1.2. Específicas	
<b>4.2. Actividades</b>	
4.2.1. Antes	
4.2.2. Durante	
4.2.3. Después	
<b>5. Comités técnicos de apoyo.....</b>	<b>6</b>
5.1 Objetivo	
<b>5.2 Comité técnico de organización (CTO)</b>	
5.2.1. Funciones	
<b>5.3. Oficina Central de Admisión – UNMSM (OCA-UNMSM)</b>	
<b>6. Equipos especializados.....</b>	<b>7</b>
<b>6.1 Equipo de elaboración del examen</b>	
6.1.1 Funciones del equipo de elaboración del examen	
<b>6.2 Equipo informático</b>	
6.2.1 Funciones del comité técnico informático del ENAFB	

# **ASOCIACIÓN DE FACULTADES Y ESCUELAS DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DEL PERÚ**

## **REGLAMENTO DEL EXAMEN NACIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA 2021-I MODALIDAD VIRTUAL**

### **1. OBJETIVO Y ÁMBITO**

#### **1.1. OBJETIVO:**

El presente Reglamento tiene por objetivo establecer las normas y procedimientos que regulan el **Examen Nacional de Farmacia y Bioquímica-ENAFB**, para establecer el orden de mérito para el acceso al **Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud-SERUMS**.

#### **1.2. PÚBLICO OBJETIVO**

1.2.1. Interesados en postular al SERUMS:

- Profesionales Químico Farmacéuticos del sector público o privado.

1.2.2. Interesados en participar para medir su nivel académico:

- Internos o estudiantes del último año de Farmacia y Bioquímica
- Egresados/bachilleres de Farmacia y Bioquímica

#### **1.3. VINCULACIÓN CON EL SERVICIO RURAL Y URBANO MARGINAL DE SALUD-SERUMS**

El ENAFB es requisito para acceder a la adjudicación de una vacante para el SERUMS por estricto orden de mérito, especificado en la **Resolución Ministerial N° 423-2016-MINSA** del 16 de junio de 2016 que oficializa el Examen Nacional de Farmacia y Bioquímica – ENAFB, Debiendo obtenerse **puntaje aprobatorio** - **Resolución Ministerial 785-2016/MINSA** del 05 de octubre del 2016 que modifica el literal g) del artículo 23 del Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS, aprobado por Decreto Supremo N° 005-97-SA y modificatorias conforme al texto siguiente: “g) Es requisito para todos los profesionales de las ciencias de la salud **haber aprobado** el Examen Nacional correspondiente a cada carrera; tal requisito será exigible cuando el examen sea oficializado mediante resolución ministerial emitida por el Ministerio de Salud”.

### **2. EXAMEN**

**2.1. PROGRAMACIÓN:** El ENAFB 2021-I se desarrollará el **sábado 08 de mayo de 2021**, a nivel nacional.

**2.2. PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO:** **11 sobre 20 utilizando la escala vigesimal**; la calidad de aprobado o desaprobado se registrará en el cuadro de mérito, con tres puntos decimales.

**2.3 PARTICIPACIÓN EN EL EXAMEN:** Los participantes podrán rendir el examen en más de una ocasión, en caso no hayan alcanzado el mínimo aprobatorio o con el fin de mejorar su puntaje y sus posibilidades de acceso al SERUMS.

**2.4 VIGENCIA DE LA NOTA:** La nota tiene vigencia de un año. Si el postulante tiene más de una nota de acuerdo a lo señalado por el MINSA se considerará la **ÚLTIMA NOTA** obtenida.

**2.5. RESULTADOS:** Los participantes podrán ingresar a la página web de la Asociación y visualizar su resultado dentro de las **24 horas** posteriores al examen.

**2.6 ENVÍO DE NOTAS:** La Asociación remite al Ministerio de Salud en formato digital las notas del Examen Nacional de Farmacia y Bioquímica 2021-I, estas aparecerán automáticamente en la Ficha de Inscripción Virtual-MINSA.

# ASOCIACIÓN DE FACULTADES Y ESCUELAS DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DEL PERÚ

**2.5. CARACTERÍSTICAS DEL ENAFB:** Es un examen escrito estructurado con **100 preguntas** de opción múltiple, cuyo valor por respuesta correcta es **0,2** debiendo tener como mínimo 55 preguntas contestadas correctamente; está diseñado para medir el razonamiento y los conocimientos fundamentales del Químico Farmacéutico. **Cada respuesta incorrecta se multiplica por -0.01, debiéndose descontar en el puntaje del examen.**

La estructura del ENAFB 2021-I será la siguiente:

Química Orgánica	05	preguntas
Bioquímica	05	“
Microbiología	05	“
Farmacología	20	“
Bromatología,	05	“
Toxicología	05	“
Farmacotecnia	10	“
Gestión Farmacéutica	10	“
Atención Farmacéutica	20	“
Salud Pública	10	”
Ética y Deontología	05	”
-----		
Total	100	preguntas

## 2.6. SANCIONES:

El participante que suplante a otro, que cometa plagio, que falte a la verdad en su inscripción- la cual tiene el valor de una declaración jurada o que presente documentación falsa será separado del examen y perderá el derecho de participar en el ENAFB, sin perjuicio de las acciones administrativas y penales que correspondan.

## 3. INSCRIPCIÓN AL ENAFB

**3.1. REGISTRO:** Se realizará vía internet, en la siguiente dirección web: **www.asfefabpe.com**.

### 3.2. REQUISITOS:

- Documento Nacional de Identidad o Carnet de Extranjería**, como únicos documentos válidos para realizar el pago y la inscripción al ENAFB, asimismo para su presentación al momento de rendir el examen.
- Llenar la ficha de inscripción, la cual tiene el valor de una Declaración Jurada.
- Recibo de pago por derecho de inscripción al ENAFB.

### 3.3. DERECHO DE INSCRIPCIÓN:

**S/. 250.00** incluye gastos de la realización de todos los aspectos del examen (OCA UNMSM), gastos administrativos, emisión de constancias.

## 4. COMITÉ EJECUTIVO DEL ENAFB:

El Comité Ejecutivo del ENAFB es la autoridad máxima del Examen Nacional de Farmacia y Bioquímica; encargado de organizar, ejecutar, supervisar y evaluar los resultados del proceso. Está integrado por cuatro (03) representantes de las Facultades/Escuelas de Farmacia y Bioquímica titulares de ASFEFABPE y lo preside el Presidente de ASFEFABPE.

- Dra. Luisa Negrón Ballarte - Presidenta
- Dr. Pedro Rengifo Gratelli – Secretario
- Dr. Jaime Cárdenas García - Tesorero

Responde al Consejo Directivo de ASFEFABPE, el cual se encontrará en sesión permanente durante el proceso del ENAFB.

# **ASOCIACIÓN DE FACULTADES Y ESCUELAS DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DEL PERÚ**

## **4.1. FUNCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL ENAFB:**

### **4.1.1. GENERAL**

Conduce y dirige las acciones de implementación del ENAFB a nivel nacional, que permitan asegurar el cumplimiento de los procesos necesarios para su desarrollo bajo los estándares de calidad establecidos.

### **4.1.2. ESPECÍFICAS**

- Elabora el presupuesto requerido para poder cubrir las necesidades de implementación identificadas.
- Elabora un plan de trabajo para la implementación del ENAFB.
- Selecciona los ámbitos de implementación.

## **4.2. ACTIVIDADES DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL ENAFB:**

### **4.2.1. ANTES**

- a) Elaboración del calendario de actividades del ENAFB y la propuesta de presupuesto.
- b) Designación de 4 docentes para la elaboración del examen.

### **4.2.2. DURANTE**

- a) Adopción de todas las medidas que sean necesarias para garantizar el desarrollo, la imparcialidad y transparencia del proceso del ENAFB.
- c) Supervisión del soporte tecnológico realizando el seguimiento del registro de los participantes.
- d) Resolución de cualquier situación no prevista relacionada al ENAFB.

### **4.2.3. DESPUÉS**

- a) Elaboración del informe final al Consejo Directivo de ASFEFABPE.

## **5. DE LOS COMITÉS TÉCNICOS DE APOYO**

**5.1. OBJETIVO:** Brindar apoyo al Comité Ejecutivo del ENAFB 2021-I en cada actividad para el logro de sus objetivos. Los integrantes de cada comité deberán tener experiencia en procesos similares.

Los Comités técnicos de apoyo son:

- Comité Técnico de Organización (CTO)
- Comité Técnico en la Sede (CTS)
- Oficina Central de Admisión – UNMSM (OCA-UNMSM)

**5.2 COMITÉ TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN**, está conformado por profesores designados por la Presidencia de ASFEFABPE y responde ante ella.

1. Prof. Dra. Luisa Pacífica Negrón Ballarte
2. Prof. Q.F. José Fidel Jáuregui Maldonado

- a) Proponer el equipo de elaboración de examen
- b) Proponer el equipo de apoyo informático
- c) Coordinación con la OCA-UNMSM
- d) Coordinación con los otros comités técnicos y los equipos de trabajo para la organización del Examen.
- e) Proponer los documentos informativos, acuerdos y reglamentos necesarios para implementar el ENAFB 2021-I

### **5.3. OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN – UNMSM (OCA-UNMSM)**

Brinda los servicios de su competencia a la ASFEFABPE apoya en planificar, diseñar, orientar, ejecutar, controlar, evaluar y certificar el proceso del Examen Nacional de Farmacia y Bioquímica ENAFB 2021-I Modalidad Virtual.

# **ASOCIACIÓN DE FACULTADES Y ESCUELAS DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DEL PERÚ**

## **6. EQUIPOS ESPECIALIZADOS**

### **6.1 EQUIPO DE ELABORACIÓN DEL EXAMEN:**

Integrado por:

- ✓ 4 docentes Químico Farmacéuticos
  - ✓ 1 asesor académico, experto en redacción de preguntas tipo admisión (Comunicador o pedagogo)
  - ✓ 1 veedor de seguridad OCA-UNMSM
  - ✓ Otros que la OCA-UNMSM considere
- 
- Los docentes Químico Farmacéuticos son designados por **COMITÉ EJECUTIVO DEL ENAFB.**
  - El Comité técnico central de Organización realiza la propuesta de profesores de Facultades/Escuelas de Farmacia y Bioquímica que tengan disponibilidad para la elaboración de la prueba como **mínimo cinco días antes** del día del ENAFB 2021-I.
  - Los exámenes serán resguardados por la OCA-UNMSM.

#### **6.1.1 FUNCIONES DEL EQUIPO DE ELABORACIÓN DEL EXAMEN:**

- a) Elaborar el examen.
- b) Cuidar que las preguntas tengan la correcta semántica y sintaxis.
- c) Elaboración del Examen con las claves correspondientes en formato encriptado, que una vez concluido el examen se entregara al Comité Ejecutivo del ENAFB.

### **6.2 EQUIPO INFORMÁTICO:**

Está conformado por.

- Un Ingeniero de Sistemas con experiencia en procesos similares OCA-UNMSM.
- Un Ingeniero de Sistemas experto en aplicativos y diseños web
- Un profesional Químico Farmacéutico del Comité Central de Organización
- Una secretaria de apoyo

#### **6.2.1 FUNCIONES DEL EQUIPO INFORMÁTICO DEL ENAFB:**

- a) Subir a la página web la información necesaria para absolver las consultas de los participantes respecto al desarrollo del examen en coordinación con el Comité Central de Organización del ENAFB.
- b) Publicar el reporte del resultado del ENAFB con los enlaces correspondientes.
- c) Entregar los medios para que los participantes puedan acceder a sus resultados del ENAFB con su código para remitir los mismos al MINSa en versión digital previa autorización de ASFEFABPE.
- d) Elaborar el informe estadístico de los resultados al Comité del ENAFB para su presentación a ASFEFABPE.